



Excmo. Ayuntamiento de Martos

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO PARA PROVEER, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, EL PUESTO DE INTERVENTOR/A RESERVADO A FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

Siendo el día 18 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad, los señores que a continuación se relacionarán al objeto de tratar los siguientes asuntos:

Primer punto del orden del día: Constitución del Tribunal calificador, que ha sido designado para este proceso mediante Resolución número 1037/2022, dictada por la Concejala Delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, el cual se compone y se constituye del modo que sigue:

Presidente: Don Roberto Marchal Escalona.

Vocales:

Vocal 1.- Don Rafael A. Martín Cano.

Vocal 2.- Don Rafael J. Morales Ruiz.

Vocal 3.- Don Juan Bautista Muñoz Morales.

Vocal 4.- Don José Luis Pérez Arjona.

Secretaria: Doña Rocío Rodríguez Porras.

Segundo punto del orden del día: Concretar las directrices a seguir en la fase de oposición que tendrá lugar en llamamiento único, el día 20 de mayo de 2022 a las 09:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, las cuales vienen determinadas en la base séptima de las *"Bases para la provisión en Régimen de Interinidad, del Puesto de Interventor/a reservado a Funcionario de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en el Ayuntamiento de Martos y creación de Bolsa de Empleo"*, en este sentido, se determina que el supuesto práctico tendrá una duración de 2 horas, constando de tres planteamientos de carácter obligatorio, de los que derivarán varias preguntas de cada uno de ellos.

Y siendo estos los asuntos tratados, se da por concluida la sesión, a las 13:00 horas del día y en el lugar arriba indicados de lo que como secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

VºBº
El Presidente,

Don Roberto Marchal Escalona

La Secretaria,

Doña María del Rocío Rodríguez Porras